

Precios de suscripción.

En Pamplona UNA peseta al mes. Fuera, TRES pesetas 50 centimos trimestre Extranjero y Ultramar. DIEZ id. id.

Anuncios y comunicados

PRECIOS CONVENCIONALES.

Número suelto CINCO céntimos.

Atrasado QUINCE céntimos.

LAU-BURU.

Puntos de suscripción

PAMPLONA.

EN LA ADMINISTRACION, PLAZA DEL CASTILLO FUERA DE PAMPLONA.

Por corresponsales ó giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correo

DIRECCION Y REDACCION

PLAZA DEL CASTILLO NÚMERO 25 PLANTA BAJA

Dios y Fueros.

TOMEMOS NOTA.

Dijimos hace dias que el ministerio de la Gobernacion habia desestimado el recurso de alzada interpuesto por los liberales de esta provincia damnificados durante la guerra civil última, contra el acuerdo de la Excm. Diputacion Foral y Provincial negándose á indemnizar de los fondos que estan á su cargo el importe de esos perjuicios.

Asunto importante es este y no es preciso determinar, para probarlo, la cuantía de la carga que los liberales querian tomase sobre si la provincia, sin razon alguna que lo justificara.

Por fortuna no siempre ha de triunfar la pasion ni ha de prevalecer el egoismo.

Decreto S. E. en 24 de Octubre de 1883 que no estimaba justo ni conveniente acceder á las pretensiones de los Sres. Yanguas, Merdiluco, Lacalle, Manterola é Irigoyen, que en nombre propio y en representacion de otros muchos pedian se les abonase de fondos provinciales el importe de los daños que habian experimentado durante la guerra en sus intereses; y en vista de ello gestionaron estos la anulacion de ese acuerdo acudiendo en alzada al gobierno de Madrid.

Triste desencanto! Despues de no pocas peripecias que no es necesario referir, los recurrentes han encontrado su derrota allá donde buscaban el triunfo.

El ministerio ha confirmado la resolucio de la autoridad administrativa de Navarra. Inútil es encarecer la importancia de esta resolucio, que viene á librar á la provincia de una carga tan onerosa como injusta.

Pero la R. O. de que hablamos no es solo importante bajo el punto de vista indicado; lo es tambien bajo otro aspecto que si no encierra interés

material, lo tiene, y muy grande, moral.

Uno de los argumentos más fuertes, quizá el que con más ahinco han aducido los recurrentes para pedir la nulidad del acuerdo de S. E., es el de que tal resolucio fué adoptada por cuatro señores Diputados, número que, segun ellos, no constituye mayoría.

Entre los que así opinan, hay quien sostiene ese criterio fundándose en que siendo siete los vocales de la Corporacion provincial, cuatro de ellos no constituyen mayoría, porque no son la mitad más uno del número total, siete. Otros, que pretenden dar voz y voto al gobernador de la provincia, como presidente que es de la Diputacion, discurren que cuatro—claro está—no pueden ser la mayoría de ocho.

En cuál de esos dos grupos figuran los Sres. Yanguas y consortes? No es preciso saberlo: el hecho es que pidieron la nulidad del acuerdo de la Diputacion, alegando que los cuatro vocales que lo adoptaron, no constituyen mayoría.

No repetiremos ahora las razones que más de una vez hemos espuesto para probar que la presidencia del gobernador en la sala de sesiones del palacio provincial es honoraria, sin voto en el despacho de asuntos económico-administrativos; ni tampoco es menester que pateticemos el error de los que aun contando que la Diputacion se compone de siete individuos, creen que la mayoría la constituyen por lo menos cinco. Despues de todo nuestras razones no habian de convencer hoy á los que no han querido convencerse antes, y por otra parte tenemos hoy contra aquella manera de pensar un argumento que no rechazarán en modo alguno ni los que creen que cuatro no es la mayoría de siete, en lo relativo á los acuerdos de nuestra Diputacion, ni los que quieren dar voto al representante del gobierno, conside-

randole vocal de dicha corporacion como otro cualquiera de los siete de que esta se compone, segun el artículo octavo de la Ley paccionada de 1841.

Ese argumento, y en esto está la importancia moral de la R. O. de que hablamos, es el hecho de que el ministerio de la Gobernacion reconoce en esa disposicio que el acuerdo adoptado por cuatro diputados—los señores Diaz, Goicoechea, Baztan y De Benito es tan válido como si hubiese sido adoptado por la Corporacion en pleno, sin que faltara ni uno de los siete individuos que la componen.

Al declarar el ministro de la Gobernacion, como lo hace en esa R. O. que la Diputacion obró dentro de sus facultades al adoptar el acuerdo denegatorio de las indemnizaciones á los liberales; al decir que ese acuerdo, como todos los que adopte nuestra Diputacion en asuntos de carácter económico-administrativo, causa estado, sin que quepa contra él otro recurso que el contencioso; al desestimar, como nulo y de ningun valor, ese argumento aducido con tanta insistencia por los recurrentes, de que el acuerdo es nulo porque los cuatro diputados que lo adoptaron no constituyen mayoría; al desestimar el recurso en los términos que lo hace, el gobierno ha declarado nada ménos que en una R. O. que para que haya mayoría de la Diputacion de Navarra, no es menester que se reúnan más que cuatro de sus vocales.

¿Qué dicen á esto los que quieren dar voz y voto al gobernador, como si fuese uno de los vocales de la Corporacion?

¿Podria ser cuatro la mayoría, si los que tienen derecho a votar, fuesen ocho?

Es fuerte cosa que siempre que se trata de lo que más nos interesa, hemos de necesitar que nos vengan á decir los de fuera lo que ántes que nadie tenemos obligacion de saber nosotros.

Mentira parece que haya aquí,—tal vez dentro del mismo palacio provincial—quien niegue á nuestra primera autoridad administrativa facultades que le reconoce el gobierno, dando al representante de éste atribuciones y derechos que no le concede el mismo poder central y centralizador.

Pero hagamos punto; que estas reflexiones nos obligarian á alargar demasiado este escrito, en el que solo nos hemos propuesto tomar nota de la importante declaracion que en órden á los derechos, facultades y manera de ser de nuestra Diputacion, encierra la R. O. de 10 del corriente sobre indemnizaciones á los liberales.

Acuerdo patriótico.

Si hubiésemos de elogiar tanto como nos parece merecerlo el acuerdo de la Excm. Diputacion Foral y Provincial de crear una cátedra de vascoencía en el Instituto de Pamplona, incurriríamos acaso en los defectos de la hipérbolo y de la exageración, quitándole seriedad á nuestro aplauso.

La Diputacion, nadie puede negarlo, ha dado una gallarda muestra de alto sentido político tendiendo su mano protectora al rasgo más distintivo del pueblo navarro, al elemento más poderoso de su originalidad social, al que suple y compensa todos los documentos que acreditar puedan la perenne é inviolada independencia de la nacion navarra. Y es tanto más notable aquel plausible acuerdo cuanto que constituye un ejemplo sin segundo en nuestra historia, la cual, si algo nos revela, es un descuido imperdonable y una inconcebible apatía por parte de las diversas autoridades del reino que, gozando de omnimodas facultades, no las emplearon en proteger lo que era fortísimo muro de nuestra personalidad. Pero no hay que exigir á los hombres que rebasen la capacidad intelectual media de su tiempo; y apuntamos el hecho, no para censura de los pasados sino para elogio de los presentes.

Lengua de los Navarros llama al vascoencía el Rey de Sancho el sabio, en un documento escrito en latin y fechado el día de la Encarnacion del año 1167; que muchísimos de los naturales la hayan perdido, no le priva de la cualidad de ser

(9) FOLLETIN DEL "LAU-BURU."

LA ESTRELLA DE VANDALIA.

por FERNAN GABALLERO.

Soy de Túbil fundacion, Fui municipio romano; Debo mi restauracion Del dominio mauritano, Al Rey Santo con Giron.

En tiempo de los Romanos tuys Carmona Senado y senador, que llamaban decuriones. Julio César la sublimó con el título de municipio, favor concedido á pocos pueblos, y que tenía el privilegio de batir moneda. Las armas de Carmona,—atiende, Raimundo, ya que

Mauricio se está durmiendo,—son una estrella con este letrero por divisa: Sicut Lucifer lucet in aurora, sic tu Wandalia Carmona.

—¿Y eso qué quiere decir en nuestra lengua, Padre Buendía? preguntó el hortelano.

El Padre contestó:—«Así como brilla la estrella de la mañana en la aurora, así brilla Carmona en Andalucía.» El Santo Rey, su conquistador del poder mahometano, le añadió una orla para rodear la estrella, en que alternan castillos y leones.

—¡Vaya! repuso el hortelano; aquellos romanos o entendían y eran gente de gusto.

—Así, Nicolás, prosiguió el Padre, no te trastorres las mientes con la Reina de Hungría. El Santo Rey fué el que conquistó á Carmona del poder de los moros. Al otro lado del pueblo, á la derecha viniendo de Sevilla, tenía sus reales en el campo del Real, como se denomina aun hoy día, ahí donde está la capilla, que el mismo Santo mandó labrar en honra de la Virgen Santa que tanto le favorecía.—Quitate con Dios, Nicolás.

—¡Vaya su marcó con Dios, Padre Buendía, contestó el hortelano. La conquistar á el mis-

mo Rey; no me opongo. Pero estoy para mí que el Rey moro la dió el nombre. ¡Si el mismo nombre lo está diciendo!

—¡Qué zoquetel exclamó Raimundo cuando se hubieron alejado. Las tradiciones son disparatas.

—Te engañas, Raimundo, contestó el Padre. Lo que nos ha referido Nicolás es un chascarrillo que inventó la chuscada, y que la fuente prohibió. Pero por lo regular, son verdades y datos perdidos, que no recogidos en las bibliotecas, se han refugiado en la memoria del pueblo, en que se han archivado; y así nunca deben desecharse sin maduro exámen, y esto te lo probará un hecho que voy á referirte.—En un viaje que hice á Sevilla, ví á un jóven, hijo de un amigo mío, hacendado de Veger. Este me contó, que habiendo ido á hacer una excursio al cabo de Trafalgar, para ver una magnífica cueva de esta acititas que se halla allí, fué á embarcarse á dos leguas de Veger, en los límites de la dehesa de Zahara, sitio que llaman los Cabos de Meca. La mar estaba baja, y así pudo observar á flor de agua dos—al parecer—peñas de igual tamaño: pero

al considerarlas atentamente, reconoció, á pesar del verdín marisco que las cubría, ser estas moles formadas de piedras, y ser obra de manos de hombres.—Preguntóles á los marineros, así como á unos caberos que se hallaban allí, lo que podrian ser aquellas extrañas construcciones, y todos unánimes le contestaron sencillamente, que eran los sepulcros de los Geriones. Consta que estos Reyes ó jefes de las tribus que apacentaban en aquellas fértiles comarcas sus ganados, murieron defendiendo su territorio, cuando allí desembarcaron los fenicios, y que fueron enterrados á orillas del mar. Este ha sido evidentemente ganando terreno, y ha cubierto lo que antes fué orilla, y de boca en boca los moradores de aquellas comarcas han conservado su nombre á aquellos sepulcros desconocidos á la historia. Mariana dice: los tres «Geriones fueron vencidos por Hércules, Dióse sepultura á los cuerpos en la misma isla de Cádiz, donde se hizo el campo (1).» Ya veis, hijos, como la

(1) Una sociedad de anticuarios de Terragona acaba de pedir datos sobre el hecho que

cosa tan profundamente nuestras recluida hoy en las montañas de las Merindades de Pamplona y Aoiz, ella dá testimonio para toda la demás tierra vascona, y asi como las familias conservan sus viejos pergaminos, hemos de sustraer nosotros tan milenario documento a las injurias del tiempo.

Los Sres. Diputados que han tomado el acuerdo son unos patricios ilustres; merecen y obtendrán, seguramente, el respeto, el cariño, el agradecimiento imborrable de cuantos aman de veras á este país, sin acepción de provincias ni de nacionalidades. Su decision está provocando entusiasmas elogios en todas partes, á medida que se vá conociendo, y los autores de ella son ya, de los más grandes ciudadanos de esa Euskaria ideal, pero viva, que la naturaleza ha modelado y que ántes de encarnarse en la realidad existe pura y resplandeciente en las afirmaciones de la ciencia y en las maravillas del arte.

## Correspondencia

Madrid 23.

### Los catalanes ante el *Modus vivendi*

Cuando esta mañana íbamos á nuestras cotidianas tareas, nos encontramos con un telegrama de Barcelona en que se daba cuenta de un «meeting» de comerciantes, fabricantes é industriales de aquella Capital en el que se habian hecho manifestaciones hostiles al convenio con Inglaterra y en el que se tomaron varios acuerdos, entre ellos el de exigir á los diputados y Senadores que se retiren, el de renunciar á pedir nada á la Corona ni al Gobierno y el de preparar manifestaciones algo amenazantes si se aprobaba el proyecto que se está discutiendo.

Naturalmente la forma en que el correspondiente en Barcelona habia transmitido la noticia era algo alarmante y pronto corrió la noticia por Madrid.

Procuramos informarnos en centros autorizados, y en ellos se nos dijo que el hecho no tenia gran importancia puesto que los individuos que habian convocado y celebrado el «meeting» no eran personas de representacion ni de prestigio entre las clases productoras.

Sin embargo, el Gobierno procuró informarse bien de lo ocurrido y supo oficialmente que á más de la manifestacion indicada se estaba organizando otra por el comercio y por los mismos del «meeting», que consistiria en cerrar las tiendas el domingo próximo 25 del corriente y en reunirse pacíficamente en los sitios más públicos de Barcelona todos aquellos que se consideran más perjudicados directa ó indirectamente por el convenio.

Estas noticias llevaron bastante concurrencia á los salones del Congreso desde primera hora de la tarde y allí se nos dijo que al tomar parte el señor Vizconde de Betera en el debate sobre la enmienda del señor Cástell acerca del referido convenio preguntaria al Gobierno qué era lo que habia acerca de tal particular y qué temperamentos pensaba adoptar.

La pregunta no se ha formulado en el momento en que escribimos estas líneas porque una buena parte de la sesion ha sido invertida en la interpelacion del señor Portuondo relativa á asuntos militares; pero el Sr. Moret, segun nuestras noticias, contestará que el Gobierno no dá importancia al hecho; pero que está dispuesto á hacer que las leyes se respeten y reprimirá con mano firme todo conato de desórdenes no obstante que permitirá con amplia libertad toda manifestacion que se ajuste á los límites de la legalidad. Esto es lógico y el Gobierno no podia contestar otra cosa.

La discusion sobre la totalidad del dictamen relativo al tratado y luego sobre el artículo primero ha terminado ya y en este instante comienza la votacion nominal á petición de los catalanes segun acordaron en la reunion de ayer.

Si queda tiempo, daremos cuenta de su resultado antes de terminar esta carta. Por de pronto podemos anticipar que los catalanes han cumplido el acuerdo de ayer; el señor Balaguer que no asistió á la reunion ha votado en contra y los conservadores se han abstenido, porque son partidarios del aplazamiento.

Ha terminado la votacion, habiendose aprobado el artículo por 118 votos contra 16. Los autonomistas y los republicanos han votado con el Gobierno y los romeristas con los catalanes. Izquierdistas y posibilistas no ha habido ninguno en el salon y por consiguiente no han votado.

Empieza ahora el señor Cartelle á apoyar su enmienda al artículo segundo.

### La crisis.

De la crisis ya nadie se acuerda, porque desde ayer quedó totalmente conjurada por los Sres. Sagasta y Monteros Rios, se-

gun el cual, la nueva legislatura se abrirá á mediados de Octubre y entonces se discutirán las reformas y se votarán los presupuestos, en señal de este arreglo, el Sr. Montero Rios ha asistido hoy á la sesion del Congreso aunque es un verdadero acontecimiento porque hacia ya mucho tiempo que estaba retraido de las Cámaras legislativas.

### Los intereses del país y los políticos

Volviendo á la votacion del artículo primero del convenio hemos notado que no obstante que los Diputados catalanes, han caracterizado, como el Sr. Nicolau, por ejemplo, que en la reunion de ayer opinaron que debió votarse nominalmente, cuando ha llegado el momento se han abstenido y no han parecido por el salon de sesiones hasta despues de verificado el escrutinio.

Parece que han preferido sacrificar los intereses regionales que han venido proclamando á otros intereses que no nos nocemos.

### Proyectos.

El gobierno se propone que hoy quede votado el proyecto y si es posible el presupuesto de Cuba y para ello á las siete se suspenderá la sesion para que los diputados vayan á comer y se reanudaré á las nueve indefinidamente hasta que se vote.

Anoche conferenciando el señor Nicolau con el señor Moret, ofreció aquel á los Diputados catalanes que simultáneamente serian votados en el Congreso el convenio con Inglaterra y en el Senado la suspension de la base quinta arancelaria. Y en efecto ambas cosas se están discutiendo en este instante en los cuerpos respectivos.

### Condonacion de contribuciones

Se ha celebrado esta tarde otra reunion de diputados catalanes. Cuando lo supimos el primero que se nos figuró que seria para tratar del telegrama de los manifestantes de Barcelona que les piden se retiren del parlamento, pero cuando salieron de la reunion nos aseguraron que no se habia hablado nada del particular, sino únicamente de pedir al Gobierno el cumplimiento de la R. O. del año pasado en que se mandaba que se condonaran las contribuciones por un tiempo determinado á aquellos pueblos vitícolas que hubieran sufrido la plaga de la filoxera y que para ello se habia nombrado una comision compuesta de un diputado por cada una de las provincias del Principado para que se acerque al Gobierno á hacer la reclamacion correspondiente.

### Suspension de la sesion del Congreso.—Comentarios.

Se ha suspendido la sesion para reanudarla á las nueve y media. En el salon de conferencias se han formado muchos grupos comentando la votacion y en uno de ellos hemos oido decir que el señor Nicolau se habia abstenido de votar porque perteneciendo al partido conservador que habia acordado abstenerse, ha querido seguir la misma conducta que no sea opuesta á la de los catalanes, puesto que su voto no alteraba el resultado, que habia de ser la aprobacion por una numerosa mayoría.

Los posibilistas aunque no han votado no ha sido por abstenerse, sino porque los pocos que hay en el Congreso han ido á despedir al señor Castelar; y una cosa análoga ha sucedido á los izquierdistas que tambien han ido á despedir á su jefe el señor Lopez Dominguez que ha salido esta tarde en el tren expreso para San Sebastian. Ambas fracciones si hubieran estado presentes habrian votado con el gobierno.

### Senado.

Respecto á la sesion del Senado, llamo su atencion sobre el hecho de que el señor Camacho haya aludido contra el compromiso alguno para 1891, negándose á decir si se llevará á cabo entonces la 2.ª y 3.ª rebaja arancelaria, solo la 2.ª ó ninguna.

El proyecto suspendiendo el nombramiento de la comision creada por la ley de 6 de Julio de 1882 ha sido aprobado definitivamente.

### El Correspondiente.

## Crónica general

### Las fiestas del apóstol Santiago

Sobre estas fiestas dice *El Imparcial*:

«Santiago 22 (9<sup>ta</sup> noche).—Hoy ha llegado á esta ciudad el obispo de Palencia, Sr. Lozano, que dirá en la catedral Compostelana la misa solemne que el dia de la festividad del apóstol debia celebrar el cardenal arzobispo, Sr. Payá y Rico. En el parinifio de la Universidad se ha

celebrado con gran concurrencia, y en medio del mayor entusiasmo, la sesion preparatoria del Congreso de agricultura y pesca, patrocinada por la Sociedad Económica de Amigos del País.

En esta reunion se procedió al nombramiento de la mesa, habiendo resultado elegidos los Sres. Montero Rios, presidente; Casares, Rabazo, Becerra Armesto y Pareja (D. Salvador), vice-presidentes; Nuñez Torrelledo, Paz, Gribuso y Moreno, secretarios.

En la sesion de mañana empezarán á discutirse los primeros temas.

Empieza á notarse gran animacion en esta ciudad. Los trenes y los carruajes llegan de todas partes completamente llenos de viajeros.—Crespo,

### Insurreccion á bordo

Segun telegramas recibidos, ha ocurrido un sangriento suceso en Melilla el dia 17.

A las doce de la mañana de este dia, el capitán del vapor francés «Rosario» pidió auxilio al gobernador de Melilla, para sofocar una insurreccion de 120 marroques pasajeros en dicho vapor. El gobernador mandó un bote armado con intérprete, que recibieron los insurrectos á tiros, ocasionándole cuatro heridos.

Los restantes tripulantes, incluso el intérprete, fueron maltratados, y entonces la dotacion del bote rompió el fuego, resultando muerto un moro.

En vista del carácter y de las proporciones que llegó á tomar el suceso, el gobernador dispuso que se armaran todos los botes de la marina, y colocándose al frente de ellos, logró sofocar la sublevacion, haciendo desembarcar á los insurrectos, ordenando se instruyera la correspondiente sumaria.

### Los católicos en el Tonkin.

Segun las «Missions Catholiques» de Lyon, la situacion de los cristianos en el Tonkin y el Annam es actualmente de las más graves.

«En el Tonkin meridional, dice este periódico, desde mediados del mes de Octubre de 1875 los estrados no han cesado de atacar á los cristianos, y á pesar de la defensa heroica de estos últimos, 3.354 han sido bárbaramente asesinados. De los 428 cristianos que componen el Vicariado, 264 han sido quemados en las iglesias y sus Sacerdotes: La mision distribuye el arroz diariamente á 12.000 neófitos reducidos á la última miseria.

«La guarnicion francesa es tan exígua, que no puede suministrar socorros ni de hombres ni de armas. «El apoyo moral hace todavía más falta.» No solamente lo prueba, sino el aniquilamiento mismo de aquellos cristianos, poco hace tan florecientes, es lo que ahora les amenaza.»

Puesto que el Gobierno republicano se muestra tan celoso de su protectorado, ¿no parece que podria ejercerle de una manera más eficaz?

### Ayuntamiento de Pamplona.

Sesion del dia 24 de Julio de 1886.

PRESIDENCIA de D. JOAQUIN GARCIA y ECHARRI

Antes de abrirse la sesion, habia en la sala numeroso público, como muy raras veces se ve en las sesiones de nuestro municipio.

Leida el acta de la sesion anterior, quedó aprobada.

Se presentaron las cuentas de las di tintas con siones y dependencias del municipio, correspondientes á la semana anterior, cuentas que fueron aprobadas.

Enseguida se dió cuenta de que una comision de vecinos contribuyentes de esta capital compuesta de siete individuos que son D. José Dihinx, D. Genaro Martin, D. Benito Di z, don Benito Beloso, D. Florencio Arteche, D. Gregorio Luzuraga y D. N. Lap ya habian presentado una exposicion relativa al sistema de tributacion hoy vigente, la cual exposicion fué leida en medio del mayor silencio y prestando esquisita atencion así los señores concejales como el público.

Dicha exposicion empieza manifestando que el deseo de defender sus intereses cada día más lesionados con las novedades introducidas en la manera de tributar en esta capital, impulsa á los firmantes á solicitar del ayuntamiento el díque su atencion y sus esfuerzos á hacer que desaparezca un estado de cosas que es ya insostenible, que envuelve la más irritante desigualdad en el sostenimiento de las cargas públicas y que, lejos de disminuir, aumenta los inconvenientes del sistema tributario indirecto.

Expone luego cómo se verificó la reforma tributaria, no por un acuerdo espontáneo de la Corporacion municipal, sino por haberse impuesto la autoridad superior, cumpliendo así en sus deseos y tendencias al Gobierno de Madrid y dando al olvido la autonomia del municipio pamplonés.

No quieren los exponentes entrar á examinar el derecho con que la Excm. Diputacion desconoció los que tenia el municipio é hizo necesaria por una serie de presiones la reforma tributaria; pero hacen constar que la razon

natural y las disposiciones forales aconsejaban y aconsejan se respete la autonomia del municipio, para administrar de la manera más conforme con las costumbres de nuestro pueblo.

En apoyo de esta manera de pensar establecen la diferencia que hay entre los intereses y derechos de la provincia y los del municipio, los cuales tienen para su conservacion y fomento organismos completamente autónomos, aunque puede estar sometido jerárquicamente uno al otro, y aducen algunos textos legales de la Cortes de Navarra de 1829, deduciendo de todo ello que la razon y el fuero proclaman que lo que es de los pamploneses, se debe regir en la forma y manera que lo mismo pamplonés de terminen.

Concretando más sus aspiraciones, dicen que lo que el vecindario pamplonés quiere es continuar su historia y no ser hoy menos que ayer; reclaman para el municipio la autonomia que se le niega y dicen que esta aspiracion es la de todos los municipios de Navarra, segun la suplica que los comisionados de las merindades hicieron á la Excm. Diputacion.

Despues de protestar que el vecindario de Pamplona no pide ni pretende nada que pueda dañar á tercero, exponen el fracaso que se ve en los resultados de la contribucion directa, contra la cual el man hoy los mismos que lo pedian antes á voz en grito.

Hacen ver la desigualdad que es nota aqui donde por causas sabidas é inevitables son muchos más los vecinos que no pagan contribucion que los que sostienen los servicios públicos de los cuales disfrutan aquellos lo mismo que estos. El número de contribuyentes apenas llega á 2.500; todos los demás, empleados, tenedores de valores públicos, accionistas de sociedades, etc., etc., representan un capital de cincuenta millones de pesetas que no contribuyen con un céntimo.

Prueban luego cómo la tributacion directa es á la vez que más vejatoria para el contribuyente, causa quizá de gastos cuya necesidad y oportunidad es muy discutible y concluyen en esta peticion, que hace dos dias dijimos á conocer:

«Suplican á V. E. se digne estudiar las reformas oportunas á producir la reduccion de los impuestos, y haciéndose intérprete de los deseos de sus administrados, gestionar cerca de la Excm. Diputacion on foral y provincial la concesion de su tradicional é histórica autonomia que le conste establecer un sistema tributario en armonia con las costumbres y preferencias de la localdad.»

Leida esta exposicion, á cuyo pié van más de 2.200 firmas de contribuyentes, de las que á petición del Sr. Tañon se leyeron algunas, el señor presidente manifestó que en su concepto no cabe discusion ni menos votacion acerca de tal solicitud; toda vez que con fecha 23 de Junio acordó el ayuntamiento lo mismo que los contribuyentes le suplican; es á saber, gestionar la disminucion de gastos y la creacion de nuevos arbitrios y dedicar sus esfuerzos á conseguir la aminoracion y si es posible la supresion de la contribucion directa. Por lo tanto entiende el señor Alcalde que lo procedente es pasar la exposicion leida á la comision de hacienda, que tiene el cargo de formular una solicitud pidiendo de la Excm. Diputacion la libertad autonómica administrativa, para que al presentar esta solicitud lo haga acompañado, en apoyo de ella, la exposicion del vecindario que acaba de leerse.

Los señores Concejales aceptaron lo propuesto por el señor presidente y habiendo manifestado el señor Gumia deseo de que se active el asunto se convino en que en la sesion próxima presente la comision la solicitud de que queda hecho mérito para elevarla, una vez aprobada, á la Corporacion provincial, junto con la de los vecinos.

Al adoptarse este acuerdo, el Sr. Simavilla presentó una proposicion pidiendo se acuerde lo siguiente:

1.º Se rebaja en un 25 por 100 la cuota contributiva fijada para el año actual.

2.º Se procederá inmediatamente al nombramiento de investigadores de la riqueza con arreglo á lo dispuesto en el manual administrativo del señor Yanguas, economizándose de este modo las seis mil pesetas presupuestadas con aquel objeto.»

Firman esta proposicion los señores Simavilla, Lecumberri, Blasco, Puyals y Palero.

Una vez leida, el Sr. Simavilla explica los términos de esta mocion, haciendo consideraciones sobre el efecto producido en el vecindario por el aumento que ha sufrido la contribucion directa, efecto que no hubiera existido si no hubiera sobrevenido ese recargo. De aqui que al examinar las causas que lo han motivado, hablo de la oportunidad ó inoportunidad de salir por ahora la deuda flotante del municipio.

El señor Garcia Tañon restifizó lo dicho por el Sr. Simavilla en cuanto á la deuda flotante, diciendo que esta es mucho mayor de la cantidad que en el presente año se trata de amortizar y añadió que el déficit observado en los presupuestos del año anterior impulsó al ayuntamiento á procurar que no continuase en los siguientes y que viendo que los ingresos presupuestados por la via inducta no se habian hecho efectivos, es natural que para evitar ese déficit y para amortizar, con es preciso, una parte de la deuda flotante, se aumente la contribucion.

El Sr. Simavilla contestó al Sr. Tañon diciendo que la causa de todo ello fué la epidemia colérica y concluyó manifestando que era preciso hacer ver al vecindario que el municipio no tiene interés alguno en que la cuota de contribucion directa sea exorbitante.

En seguida el Sr. Obanos, presidente de la comision de hacienda abordó de frente la cuestion tributaria diciendo que la tributacion directa en Pamplona es injusta, puesto que por las circunstancias de todos sabidas, son muchos más los vecinos exentos de la contribucion que los que la pagan, resultando que un número de vecinos relativamente pequeño, sufragaba los gastos que ocasionan los servicios públicos, de

los cuales disfrutaban todos, los que pagan y los que no pagan.

(El público dá repetidas muestras de aprobación.)

El Sr. Simavilla dijo que ahora no se trata de discutir cuál de los sistemas de tributación es mejor y habiendo repetido que la causa de las quejas del vecindario es únicamente el haberse subido la contribución hasta el 14,25 p. 100, el Sr. Guerdian manifestó su parecer de que lo que el vecindario desea es la supresión de la directa, y que lo mismo se hubiera quejado en el caso de que solo se hubiese exigido un 8 por ciento.

(Señales de asentimiento en el público.)

El Sr. Echeverría preguntó que trimestres de contribución se trata de hacer ahora efectivos, y habiéndose manifestado que el primer trimestre de este año, dijo que no obstante lo manifestado por el Sr. Simavilla de que el estado de los fondos municipales no es tan apurado que no permita rebajar, como él propone, el 25 por 100 de la contribución, porque aún no se han hecho todos los gastos presupuestados para el primer semestre, él sabe que hay pendientes muchas atenciones que urge solventar, y propone que si es preciso se cobre dicho trimestre.

Hicieron uso de la palabra varios señores concejales sobre los diferentes extremos que quedan expuestos, oponiéndose el Sr. Cumia á que se efectúe dicha cobranza, por cons dar que esto es opuesto al acuerdo adoptado de gestionar que la Diputación autorice para administrar con libertad.

El Sr. Echeverría y otros entienden que la urgencia de dichas atenciones impide continuar sin sacar recursos interin se hacen estas gestiones cerca de la Diputación provincial.

Insiste el Sr. Cumia en que previamente debe recabarse la resolución de la Superioridad para poder decir al vecindario, cómo y porqué se ha preciso hacer efectivo un reparto mayor ó menor. De ese modo opina el Sr. Cumia que es fácil realizar una cobranza que de otra manera difícilmente se llevaría á efecto.

Nuevamente se le contesta que hay obligaciones urgentes y que no hay recursos para cubrir las. Una de esas atenciones es la contribución provincial que la Diputación reclama en una comunicación, que el acto se lee, amenazando con apremio á los señores concejales, de no hacerla efectiva en el plazo que se señala.

El señor Blasco se muestra partidario de que se haga lo rebaja de 25 por 100 en la contribución; para lo cual propone que la comisión de hacienda traiga informe detallado en el que se vea si es posible, como él crea, hacer esa rebaja sin peligro probable de déficit.

Seguiose hablando de la unto manifestando el Sr. Presidente y el Sr. Echeverría repetidas veces que la proposición que se discute, pase á la comisión respectiva, acordándose que dicha comisión emite informe y lo presente el martes próximo, día en que para tratar de este asunto se celebrará sesión extraordinaria.

A las seis y media terminó la discusión de que hemos dado cuenta y continuó el examen de los demás asuntos del despacho ordinario.

La mayor parte del público abandono entonces el salón y nosotros nos vimos precisados á hacer lo mismo, siendo este el motivo por el cual no damos hoy noticia de los demás acuerdos que se adoptaron.

### Gacetillas

En verdad que es incomprensible lo que sucede algunas veces con el servicio de comunicaciones.

Decimos esto, porque ayer á las tres y media de la tarde recibí un telegrama de Madrid puesto en la estación central á las 8 y 30 de la noche del 23. El virtió, por lo tanto 19 horas; y como quiera que el tran correo no emplea más que 17, resulta que hemos llegado á unos tiempos en que se dan casos de ser más rápida la comunicación postal que la telegráfica.

Así es que no publicamos dicho telegrama porque su texto está ampliado en la carta que en otro lugar publicamos.

Hoy á las cinco de la tarde, la compañía de gimnastas y acrobacias del Sr. Carral dará en la plaza de tríos una función en la que tomará parte la funámbula Remigia Echerren el aeronauta Sr. Oury, que efectuará una ascension en su globo «Montserrat».

Debemos un aplauso á los Sres. Simavilla y demás concejales firmantes de la proposición que ayer se presentó en la sesión del Ayuntamiento.

Háanse dado maña para encontrar manera de economizar seis mil pesetas, presupuestadas para retribuir á los investigadores de la riqueza.

¡Aplaudimos ese resgo de ingenio y de celo; pero esto no nos impide manifestar que, si no recordamos mal, esa cantidad se consiguió en el presupuesto de gastos á propuesta recisamente de algunos de los que firman dicha proposición.

Hé aquí una prueba de que puede tener un gran pre-repaciencia y muy poca memoria.

Hemos recibido los dos últimos cuadernos de la notable gramática vascongada que ha escrito nuestro querido amigo D. Arturo Campion.

Terminada la publicación de esta importantísima obra—dice el editor D. Eusebio Loez, de Tolosa—esperamos que nuestros abonados nos dispensarán el retardo que hemos tenido en la misma, llevados del mejor deseo del autor de hacer un libro bien acabado, en beneficio de nuestra hermosa lengua «uskara».

Nosotros nos permitimos recomendarla con toda eficacia á los amantes de la literatura vascongada; y mucho más despues de haber acordado

do S. E. la Diputación foral y provincial la creación de una cátedra de vascuence en el Instituto de Pamplona.

Anteayer por la tarde se ahogó un niño, como de 10 años de edad, en el sitio del rio Arga conocido por el Recodo.

No hay verano que no se registren tres ó cuatro víctimas en ese mismo punto.

Así es que nos adherimos en un todo á lo dicho por nuestro colega local *El Eco*; y pedimos con él al Sr. Alcalde que á fin de evitar estos sensibles accidentes, se nivele con cascajo el irregular álveo á lecho del rio, causa de las muchas desgracias que allí ocurren.

Hoy habrá dos funciones en el circo del Sr. Labarta. La primera será á las cuatro y media de la tarde y la segunda á las nueve en punto de la noche. En ambas se repetirá el melodrama músico y iltar titulado *Los brigantes de Calabria, ó la intempestiva hora de la media noche*. Además, el conjunto de estas dos brillantes funciones se compondrá de los más escogidos trabajos, presentándose por última vez ante el público las tres eminentes Xiloponistas.

### Cultos religiosos

Domingo.—Santiago Apóstol.

En las Descalzas: Cuarenta Horas. Solemne función de la V. O. T. de Nuestra Señora del Cármen. A las diez de la mañana Misa mayor con expuesto y sermón que predicará D. Pedro Velasco. A las cuatro de la tarde Reserva y procesión.

En las Recoletas: La V. O. T. de penitencia de San Francisco celebra la función acostumbrada del cordón.

En Capuchinos: La V. O. T. celebra la función acostumbrada todos los cuartos domingos de cada mes.

En Sra Agustín: Al oscurecer, los ejercicios de la Asociación de San Luis Gonzaga.

En las Adoradoras y en San Fermín de Aldapa, los ejercicios de costumbre.

Lúnes.—Santa Ana.

En las Descalzas Cuarenta Horas. Solemne función en honor de Santa Ana.

A las diez más cantada con expuesto y sermón que predicará D. Galo Lagarda.

A las cuatro de la tarde Reserva.

### Anuncios preferentes

#### IMPORTANTE

Fábrica de Harinas y panadería del Siglo de Sebastian Sanz.

Calle Nueva núm. 78.

Se reciben trigos para pan á la vara ó su equivalente en metálico al precio corriente del mercado.

En sus almacenes se reciben tambien trigos en depósito segun la costumbre establecida en los años anteriores, sin exigir á los depositantes cantidad alguna por derechos de custodia, teniendo á su disposición igual cantidad y calidad de trigo á la que entregaron, ó bien en valor al precio de venta que se estipule.

Reconocida la conveniencia de que los residentes fuera de esta ciudad tengan un puesto céntrico donde puedan colocar sus cereales para su más fácil y oportuna venta, tambien se les admitirán en depósito, encargándose la casa de su colocación, con arreglo á sus instrucciones mediante una modica comision en el caso de que los artículos depositados no le conviniesen para su consumo.

A las personas que desearan emplear alguna cantidad metálica de trigo la casa se encargará de su inversión poniéndolo á su disposición ó quedando en depósito en las mismas condiciones espresadas anteriormente.

Tambien se sirven por la panadería de esta casa domicilio los ricos vinos de Jerez de don Ernesto Raboul y el «Predilecto de Julian Garrayre».

Pamplona 24 de Julio de 1886.

### Obras de Navarra.

En el Centro de suscripciones del que suscribe estan de venta entre otras muchas las siguientes:

Los Anales de Navarra compuestos por los Padres Francisco de Aleson y José de Moret, con las Investigaciones y Congresiones, siete tomos.

La Novísima recopilación de las leyes del reino de Navarra por D. Joaquin de Elizondo, 2 tomos.

El Oasis, viaje al país de los fueros por D. Juan Mañe y Fláquer, 3 tomos.

Manual para Gobierno de los Ayuntamientos de Navarra por D. José Yanguas y Miranda.

Gran surtido en devocionarios. Se admiten suscripciónes á periódicos y obras religiosas, científicas y literarias. San Nicolás 4 Pamplona.

Casildo Iriarte.

### ANUNCIO.

El que suscribe pone en venta en su librería calle Mayor 15 las obras siguientes:

386 Manual de Religiosas: un tomo en 16.º, en pasta, 6 rs.

387 Mapa general de España y Portugal, por Paine: 60 rs.

388 Mayimas religiosas y morales, 8 rs.

389 Maria causa de nuestra alegría, obra arreglada por D. G. A. L. y revistada por el R. P. Ramon Buldú: en pasta, 7 rs.

340 Medalla (La) milagrosa. Oraciones para pedir diferentes gracias á Maria, por D. Antonio Vallengrera: un tomo en 16.º mayor, en pasta, 6 rs.

341 Meditaciones para todos los dias de la semana, por el P. Granada: un tomo, en pasta, 12 rs.

342 Meditaciones sobre la Eucaristía, por Mousenior de la Bonillerie: un tomo en 8.º, en pasta, 8 rs.

343 Memoriale v ta sacerdotalis: un tomo en 16.º mayor, en pasta, 8 rs.

344 Meditaciones de la regla de San Agustín: un tomo en 1.º, en pasta, 7 rs.

345 es de Mayo: en holandesa, á 3 y 4 rs.

346 Mes del corazon de Jesus, por Neira: un tomo en 8.º, en pasta, 8 rs.

347 Mes del Rosario ó mes de Octubre, com peato por el P. Fr. José Morán: un tomo en 8.º, en pasta, 7 rs.

348 Mes de Enero, dedicado al niño Jesus, por Noya: un tomo en 8.º, en pasta, 6 rs.

349 Mes (El) de la Inmaculada Concepcion de Maria Santisima, por el P. Luis Angel Torrecilla: un tomo en 16.º, en pasta, 8 rs.

350 Mes de San José ó mes de Marzo, por el P. Conon Rodriguez: un tomo en 8.º, en holandesa, 6 rs.

351 Misales á 160, 180, 200 y 280 rs.

352 Misales ó cuadernos de difuntos: á 26, 32 y 36 rs.

353 Miscelánea de documentos: encartonado, 3 y medio reales.

354 Monita ad Parrochos: un tomo, en pasta, 10 rs.

355 Moral y religion: por M. Mestres; un tomo, en pasta, 10 rs.

356 Nociones fundamentales de religion: 8 rs.

357 Eociones de industria y comercio, por Eyaralar: 8 rs.

358 Nociones teológicas al alcance de las personas segiores: 10 rs.

359 Novísimo devocionario: 6 rs.

360 Novísimo guia de labradores, hortelanos y jardineros, dos tomos, en pasta, 20 rs.

361 Nuevo arte de enseñar á los jóvenes: en rústica, 5 rs.

362 Novena completa, en honor de Maria: en rústica, 4 rs.

363 Novena de los mártires del Japon: en rústica, 4 rs.

364 Novenas de la Purísima Concepcion: de la Santísima Trinidad; de Nuestra Señora del Camino; de Santa Filomena; de Nuestra Señora de la Saleta; de Nuestra Señora del Cármen; de Nuestra Señora del Rosario; de los Dolores; de Santa Lucia; Santa Bárbara; de los Sagrados corazones de Jesus y Maria; de San Fermín; San Saturnino; San Francisco Javier; San José; San Antonio; de las almas; de santísimo Sacramento; del Santo Cristo de los Milagros; Santo Cristo del Perdon; San Miguel de Excelsis; San Ramon; San Narciso; Santo Domingo de Guzman; Sa Francisco de Asis; San Blas y San Roque.

365 Obsequios cebidos á Jesus Sacramentado ó método de visitarle en las cuarenta horas: un tomo en 16.º, en pasta, 4 rs.

366 Obsequio católico del P. Fr. José Areso: un tomo en 16.º mayor, en pasta, 6 rs.

367 Observaciones sobre la Biblia: pasta, 12 rs.

368 Oficio de la Semana Santa: en latin, pasta, 8 rs.

369 Idem Idem: en castellano, pasta, 10 rs. y castellano y latin, 10 rs.

370 Oficio de los Dolores: pasta, 5 rs.

371 Oficio parvo y de difuntos en latin: letra muy clara: un tomo en 16.º mayor, en pasta, 8 rs.

372 Oficio parvo de la Virgen, en castellano, por D. Anselmo Ulla, un tomo en 8.º, en relieve, 7 rs.

373 Ofrecimiento de los Dolores de la Corona de la Virgen: 1 real.

374 Opúsculos morales: pasta, 24 rs.

375 Oraciones y meditaciones para asistir con devocion á la Santa Misa: un tomo, pasta, 4 rs.

376 Oraciones de entrada y salta para las escuelas: las dos, 3 rs.; sueltas, 2 rs. cada una, encartonadas, 6 rs.

José Erasun y Labastida.

### IRIGOYEN

CAMISERÍA

ESTAFETA NUMERO 1, PAMPLONA.

### PABLO ARTETA.

PINTOR Y DORADOR. 8. Calderería, 8.

Pamplona.

Se Doran y restauran retablos; se pintan y empapan habitaciones y se hacen toda clase de trabajos concernientes al arte.

Puntualidad y Economía.

### CASIANO DIAZ.

Cambio de moneda, compra y venta de valores del Estado, descuento de cupones, giros.

Envío de billetes de Lotería, prev pago de su importe y gastos de correo,

Se reciben encargos y comisiones, percibiendo honorarios módicos,

Oficinas, ZAPATERIA, 18—PAMPLONA.

Horas: de 8 de la mañana á 8 de la noche.

NOTA: En la misma casa se publica ha ce cinco años «El Auxiliar», semanario de Administracion y jurídico: precio 7'60 pesetas al año.

### ACABA

de recibirse en la Sucursal de má quinas para coser de La Compañía Fabril Singer, establecida en la calle de Mercaderes número 16, una gran remesa de hilos y sedas en carretes, de todos números y colores de su excelente fabricacion.

Lo que se hace público, para conocimiento de su numerosa clientela.

Venta por mayor y menor.

Unico depósito en Pamplona. 16. Calle de Mercaderes núm. 16.

### DINERO

El que suscribe tiene encargo de imponer dinero sobre Ayuntamientos. Tambien lo tiene sobre particulares con garantía de casas en buen sitio de esta Capital. Pamplona, Mayor 65.

Benito Binstince.

### VENTA DE FINCAS.

El miércoles 11 de Agosto próximo á las diez de la mañana se celebrará en la Notaria de D. Francisco Javier Medrano en Puente la Reina, pública subasta extrajudicial para la venta de 12 fincas viñas y piezas situadas en los términos de la villa de Obanos y caserío de Auriz que componen 168 peonadas y 38 robadas procedentes de la casa de Eguilaz y Lana de Obanos, admitiéndose posturas que cubran las 2/3 partes del valor que se les ha dado en tasación.

Los títulos de pertenencia inscritos en el Registro de la Propiedad y condiciones se hallan de man fiesto en la ciudad Notaría.—Pamplona 23 de Julio de 1886.—Juan Abadía.

### VENTA DE FINCAS

Se vende en el lugar de Ibero, cendea de olza, partido judicial de Pamplona, á once kilómetros de distancia de la misma, en la carretera de Belascoain, una casa de muy buena construcción, con huerta de cabida de cuatro robadas y otras fincas adyacentes.

El encargado de la venta es el procurador D. Fernando Velasco que habita calle Mayor núm. 71 quien dará las noticias que se deseen; advirtiendo que se hallan inscritas en el Registro de la propiedad,

### Depósitos de trigos etc.

En los almacenes que se denominaban del Siglo, sitos en la calle Nueva número 40, de la propiedad exclusiva de Felipe Irisarri, se admiten, como en años anteriores, depósitos de trigos, cebadas etcétera, etc., sin exigir pago alguno por almacenaje y custodia, devolviéndolos á voluntad de los depositantes, bien en especie en el peso y calidad que han entregado, ó bien en metálico, al precio que se convenga.

### ULTIMA HORA

Madrid 24, 10 15 n.

Las noticias de Barcelona son tranquilizadoras.

Cánovas y Márto conferenciaron, Cánovas declaró que llamaría á los diputados y senadores conservadores si hacia falta para votar un proyecto cualquiera que encierre medida urgente para el gobierno.

El cadaver de Ros de Olano ha sido colocado en la capilla ardiente; mañana se hará la inhumación.

Imp. de Istiriz.

# SECCION DE ANUNCIOS

## GRANDES ALMACENES DE PRINTEMPS.

### BAYONA

EL LUNES 19 DE JULIO

## INAUGURACION

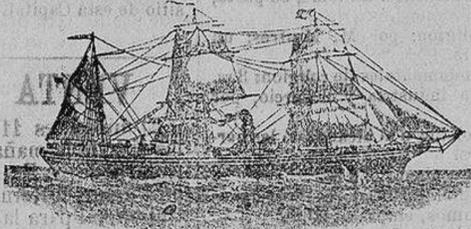
DE LOS NUEVOS ENSANCHES  
Y APERTURA DE LA EXPOSICION GENERAL.

La apertura de los nuevos almacenes «Printemps» será un verdadero acontecimiento comercial, tanto por la cantidad de las mercancías nuevas amontonadas en los HALL como por los precios verdaderamente baratos.

Afirmamos que jamás en Bayona se habrán vendido mercancías a precios tan reducidos.

Siendo libre la entrada en los almacenes todo el mundo podrá visitarlos sin creerse obligado a comprar.

En adelante y todos los viernes habrá venta especial de cortes llamados de saldo ó ocasion.



## VAPORES CORREOS

DE LA

### COMPANIA TRASATLANTICA

(ANTES A. LOPEZ Y COMPANIA).

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO

SALIDAS DE	{	Barcelona días 5 y 25	} DE CADA MES.
		Cádiz » 10 y 30	
		Santander » 20	
		Coruña » 21	

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasaje para *Las Palmas* (Gran Canaria.)

Los que salen los días 20 de Santander, 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con los servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico toman pasaje y carga a flete corrido para los siguientes puntos.

*Litoral de Puerto-Rico.* San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

*Litoral de Cuba.* Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

*América Central.* La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

*Norte del Pacifico.* Todos los puertos principales desde Panamá a California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlán y San Francisco de California.

*Sur del Pacifico.* Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaiso, como Buena Ventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

*Rebajas a familias.* Precios convencionales por los aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.

*Seguros.* La Compañía, por medio de sus Agentes, facilita a los cargadores al asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

EL VAPOR

### CIUDAD DE SANTANDER

es el destinado a salir de Cádiz el 30 de Julio. Seguirá viaje a VERACRUZ para donde recibe carga y pasajeros.

El día 1.º de Agosto saldrá para Filipinas, del puerto de Barcelona el vapor

### ISLA DE LUZON

**NOTA IMPORTANTE.** Por concesion especial del Gobierno mejicano, las mercancías que vayan para Veracruz por este vapor, disfrutaran una rebaja de 2 por 100 sobre los derechos en aquel país.

Más informes, en Pamplona, el Agente D. Ramon Samaniego, Corredor de número, Plaza del Castillo, número 12.

## FUENTE MOMENTANEA BOMBEADA

CON REAL PRIVILEGIO POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA

A FAVOR DE D. AMALIO GUZMAN, DE PAMPLONA.

Grandes y pequeñas instalaciones de todo movimiento de aguas para brevaje, riegos, elevacion, conduccion y distribucion. En tres horas de operacion sin ocupar más que medio metro de terreno se descubre un gran manantial de agua pura, cristalina é inagotable que el aparato que se deja instalado hace ascender a la superficie elevándola a grandes alturas por medio de su bomba. Estas instalaciones cuestan lo que un mal pozo con bomba siendo incomparables sus ventajas. Se garantizan por un mes y se recomiendan a los Ayuntamientos de poblaciones donde se surten de aguas de pozos, rios ó acequias nocivas a la salud, especialmente en tiempo de calores ó de epidemias. Este aparato privilegiado es aplicable tambien con ventaja a otro sistema, a norias, pozos, rios, lagunas, acequias etc. porque hace filtrar el agua aclarándola. En la casa del privilegiado junto al ferrocarril se dan esplicaciones y se hacen funcionar. El rendimiento del número más pequeño será de 1.500 a 3.000 litros por hora.

Por dicho sistema se colocan bombas distribuidoras en los pozos antiguos pudiendo sacar agua un chico desde las cocinas de los diferentes pisos de una casa. Esta agua sube refiltrada, mejorada su calidad, sumamente fresca y nueva si el suelo del pozo es perforable.

Se venden pulsómetros auxiliares de propia invencion aplicables a cualquier seccion de tubería para facilitar y aumentar la absorcion de la bomba y retener el agua a fin de que no se descargue nunca. Tambien se vende toda clase de bombas para los diferentes usos de la vida y tuberías para las mismas a precios muy arreglados.

Direccion, Amalio Guzman.—Pamplona.

## MAQUINAS DE COSER

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE

máquinas para coser, de todos los sistemas

FERMÍN ARDANAZ, TECENDERIAS 35.

PAMPLONA.

La excelencia y perfeccion de nuestras máquinas son bien conocidas del público y esto nos escusa la demostracion de esas cualidades.

Basta a nuestro propósito anunciar, que la inmensa mayoría de los que necesitan máquinas de coser acuden a este establecimiento a comprarlas. De los pocos que por desconocer lo no han acudido al mismo, podriamos citar algun caso en que el comprador se marchó triste y pesaroso de su adquisicion a la vista de nuestras máquinas; y no era para menos al contemplar reunidos y a elegir once sistemas diferentes de económicas, ligeras, consistentes y bellísimas máquinas, las más perfectas del mundo, para comparar y reunir todos los sistemas conocidos, tambien existen las de la compañía fabril «Singer». No comprar máquina donde no haya mas que un solo sistema, ni fiarse de ciertos agentes que recorren los pueblos ofreciendo máquinas por obtener un pequeño lucro.

Venta a plazos, 10 reales semanales.—12 por 100 descuento al contado.